



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

- PRESIDENTE:** D. MIGUEL JOSÉ GARCÍA CEBRIÁN. (P.S.O.E.)
- ASISTENTES:** D^a. MARIA CARMEN ZAMORA MORATALLA (P.S.O.E.)
D. JUAN ALONSO ALARCÓN OVIEDO (P.S.O.E.)
D. MIGUEL MARTÍNEZ SAIZ (P.S.O.E.)
D^a. PILAR CANTOS PÉREZ (P.S.O.E.)
D. FRANCISCO ALARCÓN SAIZ (P.S.O.E.)
D^a. FRANCISCA CUARTERO ALARCÓN (P.S.O.E.)
D^a. MARÍA ANTONIA ESCRIBANO CHUMILLAS (P.S.O.E.)
D. FRANCISCO CEBRIÁN MARTÍNEZ (P.P.)
D. JOSÉ ANTONIO FAJARDO CAMBRONERO (P.P.)
D^a. CATALINA TEVAR POVEDA (P.P.)
D^a. SANDRA ONATE LÓPEZ. (P.P.)
D^a. ANGELES TEVAR FERNÁNDEZ (P.P.)

SECRETARIO ACCTAL.: D. Eduardo Priego Correa.

En la Casa Consistorial de Quintanar del Rey, a veintiséis de noviembre de dos mil quince y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Miguel José García Cebrián se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario que suscribe.

El Sr. Alcalde informa que la Interventora Dña. Virginia Palazón Navarro excusa su ausencia.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 21:03 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere hacer alguna rectificación o puntualización al acta del Pleno del día 22 de octubre de 2015.

El Secretario dice que en el acta anterior pide disculpas porque si hubo una Junta de Gobierno que la hizo otro funcionario de la Corporación.

El Sr Portavoz del P.P. D. Francisco Cebrián Martínez manifiesta que en el punto de aprobación del acta de la sesión anterior debe poner lo que se dijo para la aprobación del acta proyecto del POS 2015, falta incluir después de que no es funcional decir que es una copia de la carretera y la explicación de que la C/ Monteagudo se va a entorpecer, además de quitar plazas de aparcamiento. También decir tras materiales más baratos que se podrían hacer más metros y más calle, en el acta hay que poner lo que se dijo.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

El Secretario dice que ya está incluido en el acta.

El Sr Portavoz del P.P. D. Francisco Cebrián Martínez dice que han cometido un error.

El Sr Portavoz del P.P. D. Francisco Cebrián Martínez dice que en ruegos y preguntas no se refleja y que conste en acta cuando se preguntó sobre la plaza de auxiliar, no se refería a la persona, sino al puesto. También se dijo que no iba contra la persona.

En la pregunta "porque los profesores de la Universidad Popular no son seleccionados con bolsas de trabajo", también dije que no nos estábamos refiriendo a bolillos y lagartera.

El Sr. Alcalde responde que él dijo que si se hace en todos los grupos el proceso selectivo va a ser en todos.

El Sr Portavoz del P.P. D. Francisco Cebrián Martínez solicita los decretos del 222 al 444 y los que se van a dar cuenta hoy.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015 y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor), con las modificaciones indicadas..

SEGUNDO: SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 278/2015.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015.

Vista la cedula de citación al Ayuntamiento de Quintanar del Rey, por parte del Juzgado de lo Social, nº 3 de Albacete, para juicio sobre el Procedimiento Ordinario 278/2015, en el que figura como demandante D^a. Carmen María Sánchez Bueno, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Se propone al Pleno la solicitud de asistencia jurídica gratuita en el procedimiento ordinario 278/2015.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que vamos a votar a favor porque es necesario que nos asitan, pero si se hicieran las cosas como dios manda no habría lugar a que se diera esta situación. Se trata de personal que reclama sus derechos.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que las administraciones públicas no pueden modificar los contratos para hacer fijo a un trabajador como pretenden. No se puede modificar contratos a un trabajador para que sean indefinidos si no es por sentencia judicial.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que cuando Rajoy hizo la reforma laboral se tenía que hacer indefinido.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que aquí se están diciendo locuras, y que nosotros no podemos hacer a nadie indefinido porque sí.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que por qué se cree esa persona con el derecho de pedirlo.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que si se dicta una sentencia en la que se le hace indefinido al trabajador la tenemos que acatar, pero el Ayuntamiento no puede hacer indefinido a un trabajador por arte de birlibirloque.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que cuando se hizo la reforma laboral no había que cambiar de contrato.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que estás mal asesorado.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que lo hay que votar es si se solicita la asistencia jurídica.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que sólo pasáis por el Ayuntamiento cuando hay Plenos y Comisiones Informativas.

El Sr. Concejales del Grupo Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero, dice que conste en acta que cuando vengamos al Ayuntamiento queremos que se nos atienda.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que en el Pleno anterior se solicitaron varias cosas y no se nos han dado.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que todos los planes de empleo se han colgado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. De todos modos se va a preparar.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que no hace falta que vengamos todos los días para pedir información.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que podéis venir.

El Sr. Concejales del Grupo Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero dice que en un Pleno hubo que hacer un receso para ver la documentación de un punto.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que en ese caso se trataba de un asunto urgente.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián, dice que para eso están las comisiones informativas, para el estudio e informe de los asuntos que van a ir al Pleno.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

La Sra. Concejala del Grupo Socialista D^a. María del Carmen Zamora Moratalla, dice que la información que necesitéis se os dará. Además las Comisiones y los Plenos se convocan con 48 horas de antelación y podéis venir a consultar la documentación. Hay algunas cosas puntuales que se incluyen en el Pleno por urgencia.

El Sr. Concejala del Grupo Popular D. José Antonio Fajardo Cambroner, dice que nosotros queremos colaborar y compartir.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que le parece bien que queráis aportar y que hay cosas que nosotros podemos no haber visto.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes 13 votos a favor se ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

SEGUNDO: Personarse en el procedimiento judicial incoado por D^a. Carmen María Sánchez Bueno.

TERCERO: Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial y cuantos documentos se deriven del expediente.

TERCERO: SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, CLASIFICACIÓN PROFESIONAL 287/2015.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015.

Vista la cedula de citación al Ayuntamiento de Quintanar del Rey, por parte del Juzgado de lo Social, nº 2 de Albacete, para juicio sobre el Procedimiento Ordinario 287/2015, en el que figura como demandante D^a. Luisa María García González, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Se propone al Pleno la solicitud de asistencia jurídica gratuita en el procedimiento de clasificación profesional 287/2015.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que del mismo modo que en el punto anterior vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor) se ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

SEGUNDO: Personarse en el procedimiento judicial incoado por D^a. Luisa María García González.

TERCERO: Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA

TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial y cuantos documentos se deriven del expediente.

CUARTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, SEGURIDAD SOCIAL 672/2015.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015.

Vista la cedula de citación al Ayuntamiento de Quintanar del Rey, por parte del Juzgado de lo Social, nº 1 de Albacete, para juicio sobre el Procedimiento sobre Seguridad Social 672/2015,, en el que figura como demandante D^a. Dolores González López, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Se propone al Pleno la solicitud de asistencia jurídica gratuita en el procedimiento sobre Seguridad Social 672/2015.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que del mismo modo que en el punto anterior vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor) se ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar asistencia jurídica a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

SEGUNDO: Personarse en el procedimiento judicial incoado por D^a. Dolores González López.

TERCERO: Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A)DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial y cuantos documentos se deriven del expediente.

QUINTO: SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, SEGURIDAD SOCIAL 684/2015.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015.

Vista la cedula de citación al Ayuntamiento de Quintanar del Rey, por parte del Juzgado de lo Social, nº 1 de Albacete, para juicio sobre el Procedimiento sobre Seguridad Social 684/2015, en el que figura como demandante D^a. María Pilar Cano Alfaro, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Se propone al Pleno la solicitud de asistencia jurídica gratuita en el procedimiento sobre Seguridad Social 684/2015.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

D. Francisco Cebrián Martínez, portavoz del Grupo Popular dice que del mismo modo que en el punto anterior vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor) se ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

SEGUNDO: Personarse en el procedimiento judicial incoado por D^a. María Pilar Cano Alfaro.

TERCERO: Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR: CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CIUDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial y cuantos documentos se deriven del expediente.

SEXTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS MEDIANTE TECNOLOGÍA INALÁMBRICA (WIFI).

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que tal y como se vio en Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015 se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2015, al informe de Secretaría de fecha 23 de noviembre de 2015, las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos y demás documentos obrantes en el expediente.

Esta Comisión, visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 19 de noviembre de 2015, y propone al Pleno de la Corporación, órgano competente para la modificación de la ordenanza del precio público, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio de comunicación de datos mediante tecnología inalámbrica WIFI, según constan en el expediente, adjuntándose el artículo de la ordenanza que se modifica:

Artículo 4. Cuantía.

ACTIVIDAD	CUOTA ½ MEGA	CUOTA MÁXIMA
Coste de alta de usuario	Gratuito	Gratuito
Cuota usuario al mes	10 euros	20 euros
Cuota usuario por 3 meses	25 euros	50 euros



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

Cuota usuario por 6 meses	45 euros	90 euros
Cuota usuario por 1 año	75 euros	150 euros

No se incluirán las cuantías de la adquisición del equipo necesario para la garantizar la conexión, ni la instalación de la antena o equipo receptor de la señal, así como las reparaciones que fueran necesarias. La adquisición del equipo, y la configuración del mismo, la antena y la configuración del mismo, así como las reparaciones del mismo serán por cuenta del usuario.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado."

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que no se modifican las cuotas, se incluye un párrafo al artículo 4 para dejar claro que la instalación del equipo y la configuración del mismo así como las reparaciones del mismo serán de cuenta del usuario.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que van a votar a favor del acuerdo.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor) se aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio de comunicación de datos mediante tecnología inalámbrica (WIFI).

SEPTIMO: PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que tal y como se dictaminó en Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015 se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Mediante contrato de fecha 20 de noviembre de 2004, se adjudicó el contrato de concesión de abastecimiento de agua potable de Quintanar del Rey, con la mercantil AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con un plazo de duración de diez años.

Que por parte de la Alcaldía, se insta a que en previsión que se dilaten los trámites de elaboración y licitación de los nuevos pliegos del servicio, la tramitación de una prórroga de 6 meses en los términos establecidos en el contrato con la empresa, del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.

Que por parte de la Secretaría se ha emitido informe en el que se indica que dada la necesidad de continuar con un servicio de carácter básico como el abastecimiento domiciliario de agua potable, se plantea prorrogar el mismo por el tiempo indispensable para permitir la



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

licitación y adjudicación del nuevo contrato. Si bien es previsible que dada la complejidad de procedimiento licitatorio, es previsible que los trámites precisos abarquen hasta la fecha estimada de la prórroga, esto es hasta el 30/06/2016.

Que por la intervención se ha informado sobre el pago del canon que le correspondería a la empresa, que sería un canon de 9.000 Euros por trimestre.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y con las intervenciones que se consignan al final del punto, por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor), el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la prórroga forzosa del contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, por un plazo de SEIS meses en los términos que venían establecidos en el contrato, con un importe del canon de 18.000 Euros (correspondiente a dos trimestres). En todo caso si se produjese la adjudicación y el nuevo contratista pudiese entrar en servicio antes de dicha fecha, la prórroga quedaría sin efecto en ese momento.

SEGUNDO. Notificar y comunicar a la empresa adjudicataria y a la intervención para su conocimiento.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián hace la siguiente aclaración si antes de los seis meses se adjudicara el servicio se finalizaría la prórroga en ese momento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que antes de votar vamos a hacer la siguiente pregunta, si ha cumplido la fecha de finalización del contrato no ha habido tiempo de renovarlo.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que vamos a pedir la prórroga forzosa para sacarlo a licitación, vamos a hacer el expediente y buscar la mejor opción.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que si se va a hacer un concurso para que intervengan otros empresarios.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que no puede ser de otro modo.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que vamos a votar a favor porque no queremos quedarnos sin el servicio y os prestamos nuestra ayuda para la elaboración del contrato.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor), se adopta el siguiente ACUERDO: La Sra. Presidenta la propuesta a votación y con tres votos a favor de los concejales del Partido Socialista y dos abstenciones de los concejales del Partido Popular, se dictamina favorablemente el acuerdo de prórroga del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable.



OCTAVO: PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que tal y como se dictaminó en Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015 se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Mediante contrato de fecha 31 de octubre de 2006, se adjudicó el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos de Quintanar del Rey, con la mercantil VIARSA AGUAS Y SERVICIOS URBANOS, S.L., con un plazo de duración de cinco años prorrogables.

Que por parte de la Alcaldía, se insta a que en previsión que se dilaten los trámites de elaboración y licitación de los nuevos pliegos del servicio, la tramitación de una prórroga de 6 meses en los términos establecidos en el contrato con la empresa, del 1 de enero de 2016 al 1 de junio de 2016.

Que por parte de la Secretaría se ha emitido informe en el que se indica que dada la necesidad de continuar con un servicio de carácter básico como la recogida de residuos sólidos urbanos, se plantea prorrogar el mismo por el tiempo indispensable para permitir la licitación y adjudicación del nuevo contrato. Si bien es previsible que dada la complejidad de procedimiento licitatorio, es previsible que los trámites precisos abarquen hasta la fecha estimada de la prórroga, esto es hasta el 30/06/2016.

Que por la intervención se ha informado sobre el coste de prorrogar el servicio durante seis meses, que asciende a un total de 64.926,42 Euros.

Se deberá tener en cuenta a partir de enero de 2016, la variación interanual del IPC, conforme a la normativa vigente.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y con las intervenciones que se consignan al final del punto, por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor), el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la prórroga forzosa del contrato de DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, por un plazo de SEIS MESES, en los términos que venían establecidos en el contrato, por un importe de 64.926,42 Euros (a los que se añadirá a partir de enero la variación interanual del IPC). En todo caso si se produjese la adjudicación y el nuevo contratista pudiese entrar en servicio antes de dicha fecha, la prórroga quedaría sin efecto en ese momento.

SEGUNDO. Notificar y comunicar a la empresa adjudicataria y a la intervención para su conocimiento.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que vamos a votar a favor por los mismos motivos que en el punto anterior.



NOVENO: SOLICITUD PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS ANUALIDAD 2016.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone que la Comisión Informativa de fecha 23 de noviembre de 2015, se dictaminó favorablemente la solicitud de la inclusión en el POS de 2016 y propone el acerado, pavimentación y saneamiento de las calles Monteagudo, Cura, Virgen y Puente.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y con las intervenciones que se consignan al final del punto, por unanimidad de los miembros presentes 13 votos a favor, el pleno de la Corporación acuerda:

Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia, relativo a **LAS NORMAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES MENORES INTERESADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD DE 2016**, por unanimidad de los miembros presentes 13 votos a favor ACUERDA:

PRIMERO.- SOLICITAR la INCLUSIÓN de este Municipio en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2.016, y con una población (a censo de 1-1-2014 según el INE) de 7.717 habitantes.

SEGUNDO.- A la vista de lo establecido en la norma 1.2, que determina que tendrán carácter preferente las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios mínimos que establece el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la asignación de inversiones y, en su caso, cantidades adicionales por núcleos de población conforme al Anexo I; y que no podrán ser objeto de ayuda en el Plan Provincial aquellas obras o servicios tales como sepulturas, nichos e instalación de contadores de agua.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas CUARTA (Documentos obligatorios para la inclusión) y SÉPTIMA (Criterios objetivos de asignación de inversiones, aportación municipal y núcleos de población para ayuntamientos que formulen exclusivamente petición al POS):

ACUERDA SER INCLUIDO CON LA/S SIGUIENTE/S OBRA/S O SERVICIOS:

1.- OBRA/SERVICIO EN EL MUNICIPIO / EATIM (NORMA 7 apartado 1. (Si la obra/servicio solicitada no está relacionada en el art. 26 de la Ley 7/85, la entidad deberá adjuntar a la presente solicitud certificado que acredite que los servicios mínimos se están prestando satisfactoriamente. Igualmente deberá presentar las correspondientes justificaciones para ser beneficiario de la reducción de la aportación municipal. Norma 7.3 de la Convocatoria). (1)

DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO PRESUPUESTO SOLICITADO:

ACERADO, PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO DE LAS CALLES MONTEAGUDO, CURA, VIRGEN Y PUENTE.

PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO: 138.000 €.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

El Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, dice que vamos a votar a favor porque todo el dinero que se invierta en Quintanar es bueno. Los 138.00 Euros lo habéis dicho en que lo vais a usar. Nosotros no estamos de acuerdo en como se van a hacer las calles. Nos parece una copia de la carretera. Nos parecería bien que el pueblo opine. Este a los mismos motivos que en el punto anterior. Se pueden hacer las cosas con materiales más baratos.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que la gente ha votado la forma de hacer las cosas. Si cuando se baja el precio de la Casa Consistorial decís que hay que hacerlo más caro y ahora queréis hacerlo más barato. Además no se pueden someter a consulta todos los proyectos. La mejor forma de ver si gustan o no las obras son las quejas que tenemos de las mismas.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que no tiene que ver una obra como el Ayuntamiento con el acerado de las calles. El que siga votando la gente no indica eso. Lo que se os pide y no cuesta tanto es pedir la opinión del pueblo. A mi la gente me dice que no le gusta.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que el apoyo más claro son las elecciones y que no sabe si queréis precios bajos o altos. Nosotros queremos el mejor material.

El Sr. Alcalde D. Miguel García Cebrián, apunta que la terminación de la C/ Larga y C/ Príncipe es buena y que le digan dónde hay algún bache en las aceras. Creemos que es la línea que hay que seguir, hacer aceras más anchas para poder andar libremente y que los vehículos circulen más despacio.

DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 445 al 502 inclusive.

Nº	RESUMEN	FECHA	INTERESADO
445	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 DE OCTUBRE DE 2015	23/10/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
446	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	26/10/2015	HROS. AGUSTIN FIGUEREZ ESCRIBANO
447	AUTORIZACION ACOMETIDA ALCANTARILLADO	27/10/2015	ANDRES CEBRIAN TEVAR
448	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	28/10/2015	ANGELA MUÑOZ CARRASCO
449	MODIFIC. CREDITOS 9/2015 CONTRATOS MONITORES DEP.	28/10/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
450	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA TRACTOR	29/10/2015	PASCUAL SERRANO FRAILE
451	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA TRACTOR	29/10/2015	FRANCISCO ESCRIBANO ESCRIBANO.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

452	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA REMOLQUE	29/10/2015	FRANCISCO ESCRIBANO ESCRIBANO
453	AUTORIZACION ACOMETIDA AGUA	29/10/2015	JOSE ALARCON GOMEZ
454	LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS	29/10/2015	VIRGINIA PALAZON NAVARRO
455	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2 DE NOVIEMBRE DE 2015	29/10/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
456	LEVANTAMIENTO DE REPARO NOMINAS OCTUBRE	30/10/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
457	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (ADECUACION NAVE)	30/10/2015	PEDRO NAVARRO ROLDAN
458	PRORROGA CONTRATO DE TRABAJO CONSERJE	30/10/2015	FRANCISCA MARTINEZ RUIPEREZ
459	CONTRATACION TRABAJADORA CONSERJE EDFICIOS	30/10/2015	CRESCENCIA CARRASCO ESCRIBANO
460	MODIFICA. CONTRATO DIRECTORA ESC. MUN. DE MUSICA	30/10/2015	ASCENSION GARCIA GONZALEZ
461	CONCESION LICENCIA DE APERTURA	30/10/2015	PEDRO NAVARRO ROLDAN
462	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	02/11/2015	JUAN ANGEL RUIZ ALARCON Y OTROS
463	ORDEN DE PAGO FACTURAS	02/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
464	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	03/11/2015	PEDRO DESIDERIO VALERO VALERO
465	EXENCIÓN VEHICULO AGRICOLA	04/11/2015	JUAN ANTONIO ZAMORA MARTÍNEZ
466	ORDEN DE PAGO	04/11/2015	CLUB DEPORTIVO QUINTANAR Y BASKET
467	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	04/11/2015	MARIA JOSEFA ALARCON LOPEZ
468	ORDEN DE PAGO	04/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
469	CONCESION TITULO DE PROPIEDAD FOSA CEMENTERIO	05/11/2015	FRANCISCA MARTINEZ TEVAR
470	ADJUDICACION CONTRATO SERV. MONITORES BALONCESTO	06/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
471	DESISTIMIENTO LICENCIA DE APERTURA	06/11/2015	VESELINOVA STREHINA KRASIMIRA
472	CESE ACTIVIDAD	06/11/2015	PEDRO LOPEZ MARCILLA
473	DESISTIMIENTO LICENCIA DE APERTURA	06/11/2015	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CASTELLOTE
474	DESISTIMIENTO LIC. OBRAS (ADECUACION LOCAL)	06/11/2015	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CASTELLOTE
475	AMPLIACION HORARIO PROFESORA U.P.	06/11/2015	ANTONIA TEVAR GABALDON
476	ADJUDICACION CONTRATO SERV. MONITORES FUTBOL	06/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
477	ADJUDICACION CONTRATO MONIT,	06/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

	GIMNASIA PATINAJE PADEL		REY
478	CONVOCATORIA COMISIÓN DE CAMINOS RURALES	09/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
479	: CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	09/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
480	REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE FAMILIAR	10/11/2015	ESPERANZA GARCÍA ZAMORANO
481	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	10/11/2015	PARROQUIA SAN MARCOS EVANGELISTA
482	CONTRATACION DOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	11/11/2015	CONCEPCION MUÑOZ Y SANDRA LOPEZ
483	ORDEN DE PAGO FACTURAS	11/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
484	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA	12/11/2015	JUAN JOSE GONZALEZ GOMEZ
485	COMISIÓN DE SERVICIOS POLICÍA LOCA	12/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
486	APROBACION SOLICITUD CENTRO DE LA MUJER 2015	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
487	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
488	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
489	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
490	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
491	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	17/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
492	CONCESION PRORROGA LIC. OBRAS (PROYECTO)	19/11/2015	MARINO SOLER NAVARRO
493	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA.	19/11/2015	GORBI RUGOR S.L.
494	EXENCIÓN VEHÍCULO AGRICOLA	20/11/2015	FELIX ANTONIO MUÑOZ SAIZ
495	EXENCIÓN IMPUESTO VEHÍCULO AGRICOLA	23/11/2015	CESAR YUSTE SANCHEZ
496	ORDEN DE PAGO FACTURAS	23/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
497	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	23/11/2015	PASCUAL SAHUQUILLO SAIZ
498	EXENCIÓN IMPUESTO VEHÍCULO AGRICOLA	24/11/2015	JULIO JÉSUS VALERO NAVARRO
499	FINALIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADA	24/11/2015	MARÍA PILAR CANO ALFARO
500	EXENCIÓN IMPUESTO VEHÍCULO AGRICOLA	24/11/2015	ALFONSO ESCRIBANO PRIETO
501	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	24/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
502	PAGO HORAS DE LA POLICIA LOCAL OCTUBRE	26/11/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY



DÉCIMO PRIMERO: INFORMES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Corporación, lo siguiente:

- 1.- Que se ha puesto en marcha la feria del Stock y que será en Febrero de 2016.a finalizado la obra del Cementerio.
- 2.- Nos hemos adherido al Plan extraordinario de Empleo promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 3.- Ya están los folletos del Cultural navidad.

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Portavoz del Grupo socialista dice que por lo urgente de los plazos se incluye en este Pleno solicitud del procedimiento PA 239/2015, del que figura como demandante Jonathan García Olivas debido a que el día de la vista es el 4 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas y hay que remitir la documentación a la diputación y el asunto es la reclamación patrimonial por los daños ocasionados el 14/08/2014 como consecuencia de una caída desde una carroza.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez manifiesta la intención de su grupo de no votar este punto.

El Sr. Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y la procedencia del debate y el Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación 8 votos a favor de los concejales del PSOE de declarar la urgencia y la procedencia del debate y 5 abstenciones de los concejales del PP

SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA, PROCEDIMIENTO ABRIVIADO 239/2015.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo expone lo siguiente:

Vista la cedula de citación al Ayuntamiento de Quintanar del Rey, por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 1 de Cuenca, para juicio sobre el Procedimiento Abreviado 239/2015, en el que figura como demandante D. Jonathan García Olivas, y como demandado el Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Se propone al Pleno la solicitud de asistencia jurídica gratuita en el procedimiento abreviado 239/2015.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y por 8 votos a favor de los concejales del PSOE y 5 votos en contra de los concejales del PP se ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

PRIMERO: Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

SEGUNDO: Personarse en el procedimiento judicial incoado por D. Jonathan García Olivas.

TERCERO: Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PÉREZ OSMA, y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial y cuantos documentos se deriven del expediente.

DÉCIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal del Partido Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero, dice que cuando habló sobre Paqui, habló sobre el puesto de trabajo, cómo está eso.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que tenemos a una persona en excedencia y que se están haciendo reestructuraciones. Andrés ha pasado a catastro y Roberto pasará al puesto que ocupaba Martín. En cuanto a la Policía Local se incorporado un Policía Local en comisión de servicios por un año pero no va a tener la plaza en propiedad.

El concejal del Partido Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero, dice que si va a seguir ocupando la plaza esa persona.

El Sr. Alcalde responde que no, que se va a centrar Roberto en hacer las labores que se venían dando y que se ha externalizado el servicio de informática.

El concejal del Partido Popular D. José Antonio Fajardo Cambronero, dice que cuesta mucho la documentación y que nos vemos negros para conseguirla.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que se han pedido cosas muy generales y que se tarda mucho tiempo en hacer. Si tú quieres saber algo concreto la atención te la van a prestar con normalidad y se te dará la documentación.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, pregunta que se ha tenido conocimiento de que hay un Policía Local nuevo y tenemos conocimiento que el Comité de Empresa no lo sabe.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que el Policía Local es funcionario y lo sabe el representante de los funcionario.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez pregunta si algún trabajador del Ayuntamiento tiene un expediente disciplinario.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que sí.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez pregunta que porque motivo.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián responde que podéis consultarlo en el expediente.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López pregunta si se ha renovado el servicio de limpieza.

El Sr. Alcalde responde que si es sobre el Ayuntamiento, y que ahora mismo se está haciendo la limpieza con personal de los planes de empleo.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que se ha enterado por la calle y por los bares de que hay un policía y del comedor escolar.

El Sr. Alcalde responde que lo del Policía se ha hecho a través de una Comisión de Servicios y que el Comedor Escolar se vio en Pleno y las bases de selección de personal del Comedor Escolar se publican en la web.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que si os vais a acoger a los Planes de Empleo si me podrías explicar en qué consiste.

El Sr. Alcalde responde que un 50 % de la aportación la hace la Junta de Comunidades, otro 25% de la aportación la hace la Diputación Provincial y otro 25% lo aporta el Ayuntamiento.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que si me dices que es así en que informe viene.

El Sr. Alcalde responde está en las bases del Plan extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que hay que mirar como es el Plan de Empleo.

El Sr. Alcalde responde que está mirado y que quien no ha sacado planes de empleo es la Diputación Provincial.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que en los 4 años la Diputación ha sacado un Plan de empleo, no lo habrá hecho tan mal cuando la gente los ha votado. No es poco.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que la gente no es sólo lo que vota, sino la opinión de la gente. Pregúntale a AMIQUI y a los discapacitados que opinan de las aceras anchas.

La concejala del Partido Popular D^a. Sandra Onate López dice que le han llegado rumores de que lo que se va a hacer es como la carretera.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Alonso Alarcón Oviedo dice que tu portavoz me ha pedido una consulta y que mejor consulta que las elecciones.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que sobre la carretera esta de acuerdo la opinión mayoritaria de la gente.

La concejala del Partido Popular D^a. Catalina Tevar Poveda (P.P.), dice si quisiera saber la opinión del pueblo cuando se cayeron las lamas del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que no entiende ese comentario.

La concejala del Partido Popular D^a. Catalina Tevar Poveda (P.P.), dice que si en el Pleno de 22 de octubre, el juicio que se recurre porque antes de llegar se propuso un acuerdo por parte de la Diputación.

El Sr. Alcalde D. Miguel José García Cebrián dice que fue lo que decidió el abogado.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

El Sr. Secretario indica que no se ha recurrido nada que lo que se hizo es asistir a la vista porque habían demandado al Ayuntamiento.

El Sr. Concejal D. Francisco Alarcón Saiz (P.S.O.E.) dice que estáis muy mal asesorados.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez dice que cree que los que estáis mal asesorados soy vosotros.

El Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Cebrián Martínez, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración Local, solicita información y datos de los contratos de servicios a terceros desde mayo del año 2015 hasta la fecha actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:25 horas del día señalado al inicio. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Fdo.: Miguel José García Cebrián

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Eduardo Priego Correa